



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

0 0 0 9 7 1

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

07 AGO 2020

VISTOS :

A) El Convenio de Transferencia de Recursos Ejecución de Proyecto Deportivo **"REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL"**, Código BIP 30479891-0 de fecha 01.07.2020, suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y La Municipalidad de Angol.

B) La Resolución Exenta N° 2, del 03/07/2020, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Municipalidad de Angol, para la ejecución del proyecto **"REPOSICION ESTADIO HUEQUEN , COMUNA DE ANGOL"**, Código BIP N° 30479891-0

C) El Memorandum N° 267, de fecha 05 de agosto de 2020, emanado del Consejo Municipal que aprueba en unanimidad la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto **"REPOSICION ESTADIO HUEQUEN , COMUNA DE ANGOL"**, Código BIP N° 30479891-0.

D) La Resolución Exenta N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos Ejecución de Proyecto Deportivo **"REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL"**, Código BIP 30479891-0 de fecha 01.07.2020, suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y La Municipalidad de Angol.

2. Los gastos que irrogue el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto del Instituto Nacional de Deporte de Chile.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDÉ COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/imv
DISTRIBUCION

- IND
- Finanzas
- Secpla
- Control
- DOM
- Transparencia
- Of. Partes